

Esta es una versión publica: se suprime información confidencial. Articulo 30 LAIP.

INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL ACTA Nº 33-2023 DE SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA. Fecha: 31 de enero 2023

En la sala de sesiones del INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL, SANTA TECLA, a las once horas del día treinta y uno de enero **de dos mil veintitrés**, se encuentran reunidos para celebrar la sesión Extra-Ordinaria, los siguientes miembros designados presentes:

- Designado por la Presidencia de la República, Dr. Javier Eduardo Vásquez Cornejo, quien ejerce el cargo de Presidente del Instituto.
- 2. Designado por las Fundaciones y Asociaciones de Protección y Bienestar Animal, legalmente constituidas, Propietario: Ing. Juan Carlos Guatemala.
- Designada por las Asociaciones de Médicos Veterinarios, legalmente constituidas, Propietaria: Dra. Rosalinda Vigil de Martínez y Suplente: Abel Ciudad Real.
- 4. Designado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Propietario: Ing. Miguel Alberto Gallardo Meléndez.
- 5. Designada en representación de las Gremiales de las Alcaldías Municipales Suplente: Licda. Rosa Ester Rivera.
- Designado por el Ministerio de Salud Suplente: Dr. Roberto Rafael Aquino De La O
- 7. Designado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería Suplente: Yeinmy Elizabeth Cornejo Cardona.
- 8. Designada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Suplente: Luis Balmore Amaya.

Todos ellos miembros de la Junta Directiva.

También se encuentra presente el Secretario de la Junta Directiva, Lic. José Ricardo Reyes Escobar, Director Ejecutivo del Instituto, quien tiene voz, pero no voto en las sesiones.

Se desarrolló la agenda de la siguiente manera y en cada punto se describen los acuerdos resultantes:

1. Verificación de Quórum.

El Presidente constató la existencia del quórum legal formado por 4 miembros propietarios, 4 miembros suplentes con voto, 1 miembro suplente sin voto de los cuales todos han presentado su acuerdo de designación.



Art. 20.- El quórum para que la Junta pueda sesionar válidamente se formará por cuatro de sus miembros propietarios o en su defecto los suplentes.



- 2. Lectura y aprobación de la Agenda del día. Se dió lectura a la agenda de la reunión correspondiente al 31 de enero 2023, la cual fué aprobada por todos los miembros de la Junta Directiva presentes.
- 3. Lectura y aprobación del Acta anterior y firmas de aprobado. Se procedió a dar lectura al acta del día 27 de enero 2023, que había sido enviada a la Junta Directiva para observación y con anticipación, la cual no tuvo observaciones y fué aprobada y firmada por los presentes a la sesión.
- 4. Aprobación de modificación de presupuesto 2023.

El Dr. Javier Vásquez le dio la palabra al Lic. Director de la Oficina de Planificación y Proyectos; quien manifestó que, por solicitud de Presidencia, la Oficina de Planificación y Proyectos realizó una modificación de presupuesto, en el cual se ajustaría la necesidad de los proyectos. El Lic. manifestó que se trataba de un reordenamiento a ciertas áreas para que no se ocasionara la duplicación de compras, sobre todo en la compra de insumos veterinarios que se duplicaban tanto en la Gerencia Operativa como en el Departamento Veterinario. También se manifestaba que, en este reordenamiento, el propósito de la Oficina de Planificación y Proyectos es actuar bajo las necesidades reales de cada área, y la especialización de ejecutar presupuesto según las áreas correspondientes. Por lo que el presupuesto de rubros como publicidad, impresiones y otras, pasan a la Unidad de Comunicaciones que es el área especialista de este rubro, poniendo el anterior como ejemplo. El Ing. Juan Carlos Guatemala solicitó que se enviara el POA y el reajuste presupuestario; documentos que fueron envidos por el Dr. Javier Vásquez a los miembros para que pudieran leerlo y despejar cualquier duda.

Después de explicar a detalle la comparativa del proyecto de presupuesto 2023, elaborado en agosto de 2022 y la modificación realizada en enero de 2023, la Junta Directiva procede a votar y a aprobar la modificación presupuestaria.



5. Traslados y modificaciones entre líneas de trabajo.

El Dr. Javier Vásquez le dio la palabra al Lic.

Departamento Financiero quien expreso que en cumplimiento con el articulo 31 y 32 de la Ley Especial de Protección y Bienestar Animal, es necesario que la junta autorice los traslados entre Unidades Presupuestarias y Líneas de trabajo, derivado de los ajustes presupuestarios solicitados por CAPRES, el Ing. Juan Carlos Guatemala solicitó que se les compartiera las modificaciones de las líneas presupuestarias realizadas, luego de escuchar la justificación y aclarar dudas de los miembros presentes, la Junta Directiva procede a votar y aprobar los traslados y modificaciones entre líneas de trabajo.

6. Otros.

6.1 Autorización de día libre en el mes del cumpleaños del empleado.

El Dr. Javier Vásquez expuso a los miembros de la Junta Directiva que como una manera de retribuir al personal del IBA y como una motivación para el mejor desempeño de sus funciones, otorgarles un día compensatorio en el mes de su cumpleaños como una prestación adicional para todos, esto a iniciativa del Departamento de Recursos Humanos; por lo que, se hace del conocimiento para saber quiénes están de acuerdo con esta iniciativa, a lo que la Junta Directiva de forma unánime, voto a favor de autorizar el día libre en el mes del cumpleaños del empleado.

No habiendo más que hacer constar, se da por aprobada la presente Acta que firmamos luego de su lectura.



Javier Eduardo Vásquez Cornejo
Instituto de Bienestar Animal

Rosalinda Vigil de Martínez
Asociaciones de Médicos Veterinarios

Miguel Alberto Gallardo Meléndez
Ministerio de Medio Ambiente y
Recursos Naturales

Juan Carlos Guatemala
Fundaciones y Asociaciones de
Bienestar Animal.

Abel Ciudad Real
Asociaciones de Médicos Veterinarios

Rosa Ester Rivera
Gremiales de las Alcaldías Municipales

Roberto Rafael Aquino De La O Ministerio de Salud

Luis Balmore Amaya Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Yeinmy Elizabeth Cornejo Cardona Ministerio de Agricultura y Ganadería

